



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-04-SESAJ-DTP/2022

“SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 12:00 (doce) horas del día 03 (tres) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-04-SESAJ-DTP/2023** para la contratación del “**SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción IV, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 23 (veintitrés) de febrero de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la contratación del “**SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-04-SESAJ-DTP/2023** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 14:00 (catorce) horas del día 01 (uno) de marzo del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: COPIADORAS OCHOA S.A. DE C.V., SEITON DE MÉXICO S.A DE C.V. y COPIADORAS JAPONESAS, S.A DE C.V., conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLSC-04-SESAJ-DTP/2023**, para la



contratación del “SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente Lic. José Salvador Hinojosa Valadez, Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el Lic. Felipe Vázquez Collignon, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Vocal Suplente del Consejo Mexicano Exterior de Occidente, en el cual se manifiesta lo siguiente:

COPIADORAS OCHOA S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), j), k) y
3. No cumple con lo solicitado en el inciso h), ya que solo presenta escrito, pero no constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que sea legible el Código QR.
4. No cumple con lo solicitado en el inciso i), ya que solo presenta escrito y no constancia de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, que sea legible el Código QR.
5. No presenta lo solicitado en el inciso l) ya que no presenta copia de comprobante de domicilio.

SEITON DE MÉXICO S.A DE C.V.,

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).

COPIADORAS JAPONESAS, S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas (área requirente del servicio), de la titular de la Coordinación Administrativa, de la titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Felipe



Vázquez Collignon, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Vocal Suplente del Consejo Mexicano Exterior de Occidente, de conformidad al acuerdo celebrado en el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones donde se designó al integrante del Comité de Adquisiciones de la SESAJ, del día 10 (diez) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. – Se procede a descalificar al licitante **COPIADORAS OCHOA S.A DE C.V.**, con fundamento en el numeral 8 incisos b) y e) de las bases de la licitación pública local con concurrencia del comité **LPLSC-04-SESAJ-DTP/2023** que establece:

"8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- e) La falta de cualquier documento solicitado."

SEGUNDA. - No se les adjudica a los licitante **COPIADORAS JAPONESAS, S.A DE C.V.**, ya que su propuesta resulta ser superior a la del proveedor adjudicado.

TERCERA. – Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por la licitante **SEITON DE MÉXICO S.A DE C.V.** resulta solvente para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 3231 (Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V. se le adjudica **PARTIDA ÚNICA "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"**, con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo mensual de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, así como evento excedente blanco y negro a un costo unitario de \$0.30 más IVA y evento excedente color \$2.00 más IVA., con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023.

CUARTA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.



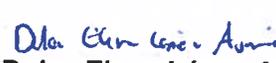
SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría
Ejecutiva**

QUINTA. - Procédase a la realización del respectivo contrato.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.


Lic. Martha Irai Arriola Flores
Coordinadora Administrativa
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco


Lic. Dulce Elena López Aguirre
Jefe de Recursos Materiales
Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco


Lic. María del Carmen Martínez Zubieta
Jefe de Recursos Financieros
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco


Lic. Felipe Vázquez Collignon
Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,
Vocal Suplente del Consejo Mexicano Exterior de Occidente


Lic. José Salvador Hinojosa Valadez
Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
(Área Requiriente)

Esta hoja de firmas forma parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-04-SEAJ-DTP/2022 para la contratación del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".